

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiuno de julio de dos mil veinticinco.

Verbal Resp. Medica Rad. No. 110013103027**20220033800**
C004Incidente Nulidad

Córrase traslado del incidente de nulidad propuesto por el demandado JOSE GREGORIO SANCHEZ GELVEZ a través de procurador judicial, por el término legal art. 134 CGP, obrante en el cons. 001.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CAS

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 027 Escritural

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3ce6a814fd0c8663738eb7a7fc06a6d20c66090c433b5e40951f43bb9a63f674**

Documento generado en 21/07/2025 03:22:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>